

Fecha: 19-08-2025
 Medio: La Estrella de Chiloé
 Supl.: La Estrella de Chiloé
 Tipo: Noticia general
 Título: Paciente se querella por grave negligencia médica: vivió un año con compresa en el abdomen

Pág.: 3
 Cm2: 644,1

Tiraje: 2.800
 Lectoría: 8.400
 Favorabilidad: ☐ No Definida

Acción legal es por cuasidelito de lesiones graves. Desde el Hospital de Castro, su director, dijo que están recabando los antecedentes para una eventual investigación.

Carolina Ruiz Díaz
 cronica@laestrellachiloe.cl

Un grave caso de presunta negligencia médica ocurrido en el Hospital de Castro ha sido llevado a la justicia. Una paciente, intervenida en diciembre de 2022, vivió un verdadero calvario durante más de un año tras haber sido operada para la extracción de un mioma. Durante ese procedimiento, una compresa quirúrgica de aproximadamente un metro por 50 centímetros habría sido olvidada en su interior.

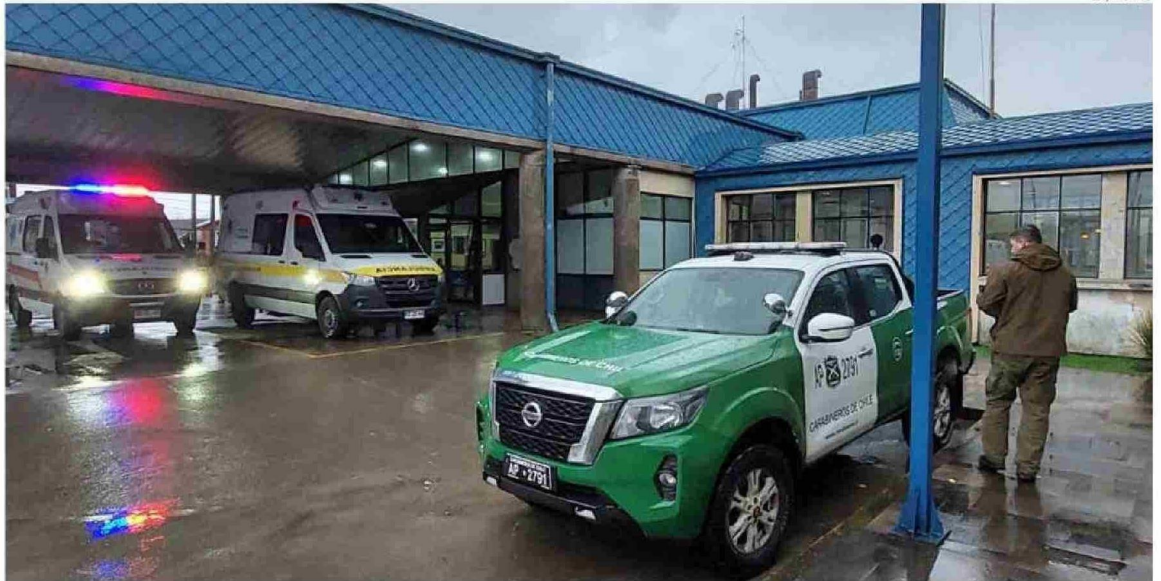
El hecho derivó en una querrela presentada ante el Juzgado de Garantía de Castro por los abogados Julio Álvarez y Tomás Álvarez, contra quienes resulten responsables por cuasidelito de lesiones graves. Un requerimiento que fue declarado admisible en los últimos días.

Según Julio Álvarez, el fundamento de la acción legal se encuentra en el artículo 491 del Código Penal: "Que sanciona severamente al médico cirujano, farmacéutico, flebotomiano o matrona, que causare mal a las personas por negligencia culpable en el desempeño en su profesión".

"Lo hacemos a petición expresa de la víctima. Ella fue objeto de una situación que ha causado un impacto en su cuerpo, pero nos ha pedido que lo hagamos público, precisamente para que sea un hecho que no se repita", explicó el jurista.

El profesional detalló que actualmente existen dos líneas de acción. La primera es la investigación penal, donde se espera identificar a los responsables. La querrela, por ahora, se dirige contra quienes resulten responsables, sin señalar a un profesional específico. En paralelo, a la brevedad,

Paciente se querella por grave negligencia médica: vivió un año con compresa en el abdomen



A FINES DEL 2022 COMENZÓ LA PESADILLA PARA ESTA ISLEÑA AL INTERIOR DEL HOSPITAL DE CASTRO, CUYO DIRECTOR INDICÓ QUE ESTÁN RECABANDO LOS ANTECEDENTES.



ABOGADO MUESTRA UNA COMPRESA COMO LA HALLADA EN EL CUERPO DE SU CLIENTA.

“Lo que comenzó como una cirugía menor, derivó en negligencias médicas, diagnósticos erróneos y un profundo sufrimiento”.

Tomás Álvarez, abogado

se solicitará un sumario administrativo ante el Servicio de Salud de Chiloé.

La paciente ingresó al hospital tras un embarazo por cesárea, para someterse a una miomectomía. Sin embargo, tras la operación, comenzó a experimentar molestias físicas, detectando un bulto en su abdomen. Con el tiempo, fue diagnosticada con un supuesto tumor ovárico complejo, lo que motivó una segunda cirugía, que finalmente se trató de una laparotomía exploratoria, porque el diagnóstico de tumor ovárico había sido errado.

DILIGENCIAS

En la querrela se solicitan como diligencias al Ministerio Público la citación de la víctima para que preste declaración. Además, que se despache una orden de investigar a la Policía de Investigaciones de Chile. Un tercer paso es recabar el testimonio de los facultativos que trataron a la paciente, sumando el oficio al Hospital de Castro para que remita la historia clínica de la afectada, como el registro de ingreso y egreso, la ficha clínica individual, epicrisis y toda la documentación vinculada a su atención y resultados de los exámenes.

Otra pesquisa fundamental que piden es el peritaje del Servicio Médico Legal, "a fin que informe sobre la forma en que se realizó la operación, el procedimiento aplicado y si este se adecuó o no" a los protocolos médicos vigentes, como expuso Julio Álvarez en su requerimiento. Una pericia que apunta a detectar errores o negligencias durante el desarrollo de las actuaciones.

Tras una resonancia, se diagnosticó un pseudoquistes de inclusión peritoneal, sometiéndose así a una tercera cirugía. De acuerdo al libelo, se extirpó "el quiste, pero también el apéndice, el ovario derecho y parte de una trompa (...). Seguidamente, el tejido extraído se envió a biopsia".

De acuerdo al abogado Tomás Álvarez, "este quiste fue enviado a biopsia e increíblemente, inverosímil-

mente, el resultado arrojó una compresa de género de 1 metro por 50 centímetros. Había sido olvidada en su interior por personal médico".

"Lo que comenzó como una cirugía menor, derivó en una serie de negligencias médicas, diagnósticos erróneos, extirpación de órganos y un profundo sufrimiento emocional y físico, que podría haber derivado en algo mucho peor", sumó

el jurista.

PRIORIDAD

Ante el caso, el director del Hospital de Castro, Cristian Quispe, señaló que "he tomado conocimiento de una denuncia difundida en medios de comunicación, por lo que nos encontramos recopilando todos los antecedentes necesarios para que, en el caso de corresponder, se dé inicio a una investigación interna que permita esclarecer lo ocurrido".

Sumó el profesional que "nuestra prioridad es garantizar la seguridad de los pacientes y la calidad de la atención en la red pública de salud. Por ello, frente a cualquier situación de esta naturaleza, se activan los protocolos con el fin de establecer con claridad los hechos y adoptar las medidas que sean necesarias".

"Reiteramos nuestro compromiso con la transparencia, la mejora continua de los procesos asistenciales y el respeto hacia cada usuario y su familia", concluyó Quispe. ☺